

REQUISITOS PARA VISA DE INVESTIGACIÓN - "RICERCA"

LA SOLICITUD DE VISA DEBE SER PRESENTADA
MÁXIMO 180 DÍAS Y MÍNIMO 15 DÍAS ANTES DEL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN.

Para estancia con duración mayor a 90 días:

- 1) La visa por INVESTIGACIÓN se expide previa emisión del *Nulla Osta per Ricerca* por parte del S.U.I. (*Sportello Unico per l'Immigrazione*).
La Institución italiana es la que tiene que solicitar dicha autorización.
 - 2) Formulario tipo D;
 - 3) Una foto reciente, a color, tamaño pasaporte;
 - 4) Pasaporte válido por lo menos hasta tres meses después del vencimiento de la visa solicitada.
Si Ud. es extranjero residente en México tendrá que presentar original y copia del FM vigente
 - 5) Copia de la página con foto del pasaporte
 - 6) Alojamiento (reservación de hotel para el primer período / contrato de renta firmado etc.)
 - 7) Reservación de avión.
- También para los familiares de la persona interesada, la Institución italiana es la que tiene que solicitar el *Nulla Osta* del S.U.I. (*Sportello Unico per l'Immigrazione*). Luego los familiares tendrán que solicitar una visa por Motivos Familiares (ver ficha correspondiente).

Para estancia con duración hasta 90 días: NO se requiere NULLA OSTA del S.U.I. (Sportello Unico per l'Immigrazione).

- [El costo de la visa es de € 116 \(ciento dieciséis euros\) que se pagan en PESOS MEXICANOS en EFECTIVO, el día de la cita, en la Ventanilla de Visas.](#)
- Para reservar la cita: <https://prenotami.esteri.it/> Accesar los martes, miércoles y jueves a las 19:00, hora de Italia.